

Marruecos y Sáhara Occidental: La excarcelación de 56 presos políticos, un paso positivo

Las autoridades marroquíes dieron ayer un paso importante al excarcelar a 56 presos políticos, entre ellos presos de conciencia, tras el indulto real hecho público unas horas antes.

«La excarcelación de los presos es una decisión positiva», ha dicho Amnistía Internacional hoy. «Instamos a las autoridades marroquíes a dar el siguiente paso y resolver con urgencia la situación de los presos políticos que aún están reclusos tras haber sido juzgados en años anteriores sin las debidas garantías judiciales.»

Entre las personas que recobraron la libertad anoche se encuentra el preso de conciencia que llevaba más años encarcelado en Marruecos, Mohamed Daddach, un sararoui detenido en 1979 y condenado a cadena perpetua por haber tratado de desertar de las fuerzas de seguridad marroquíes en las que al parecer había sido reclutado por la fuerza.

También se beneficiaron del indulto real otros tres presos de conciencia saharauis, condenados a cuatro años de cárcel en un juicio celebrado el año pasado. Brahim Laghzal, Cheikh Khaya y Laarbi Massoudi habían sido condenados únicamente por expresar pacíficamente sus opiniones políticas. Los acusaron de «amenazar la seguridad del Estado» cargo que se relacionaba con presuntos vínculos con el Frente Polisario, un movimiento que pide la independencia del Sáhara Occidental (véase **Información general**, *infra*). También se puso en libertad a Salek Bahaha ould Mahmoud, condenado a cuatro años de prisión por un cargo similar en un juicio asimismo celebrado el año pasado.

Las otras excarcelaciones se aplicaron a personas que fueron encarceladas tras varios juicios celebrados desde 1999 y relacionados con las manifestaciones en las ciudades de El Aaiún y Marrakesh. Entre ellas había manifestantes detenidos y encarcelados tras las manifestaciones celebradas en El Aaiún en septiembre de 1999, manifestaciones que fueron sofocadas con violencia por las fuerzas de seguridad. Los detenidos fueron condenados a penas de prisión de hasta 15 años, tras juicios injustos en los que los acusaron, entre otras cosas, de destrucción de propiedad y pillaje. Los tribunales no ordenaron que se investigaran las alegaciones de que decenas de manifestantes habían sido torturados mientras se encontraban detenidos.

Amnistía Internacional insta a las autoridades marroquíes a tomar más medidas para resolver la situación de los presos políticos que aún quedan en el país. La organización pide particularmente a las autoridades que pongan en libertad de inmediato y sin condiciones al preso de conciencia Mustapha Adib, capitán de la Fuerza Aérea marroquí que se encuentra cumpliendo una pena de dos años y medio de prisión tras un juicio injusto celebrado el año pasado. Mustapha Adib, detenido por la expresión no violenta de sus opiniones, fue condenado por indisciplina y deshonor de las fuerzas armadas. El juicio se celebró a raíz de la publicación en un diario francés

de un artículo que denunciaba la corrupción en las fuerzas armadas marroquíes y citaba a Mustapha Adib como fuente.

Unos 30 presos políticos condenados tras juicios injustos desde la década de 1979 deben ser puestos en libertad a menos que se los someta de inmediato a un nuevo juicio que cumpla plenamente las normas internacionales de justicia procesal.

Amnistía Internacional insta al gobierno marroquí a que se asegure de que la revisión actual de la legislación vigente en Marruecos culmina en reformas legislativas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones que el país ha contraído en virtud de diversos tratados internacionales de derechos humanos. En particular, todas las disposiciones que permiten el encarcelamiento de personas como presos de conciencia deben desaparecer, e introducirse más salvaguardias para garantizar que los juicios sean justos.

Información general

El Sáhara Occidental es objeto de una disputa territorial entre Marruecos, que se anexó el territorio en 1975 y reclama la soberanía sobre él, y el Frente Popular para la Liberación de Saguia El Hamra y Río de Oro (conocido como el Frente Polisario), que defiende la creación de un Estado independiente en el territorio.

El Plan de Arreglo de las Naciones Unidas fue acordado en 1988 por las autoridades marroquíes y el Frente Polisario y aprobado en 1991 por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Después de más de una década de conflicto ambas partes acordaron que la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) organizaría y se haría cargo de un referéndum en el que se pediría a la población saharauí que optase entre la independencia y la integración en Marruecos. El referéndum, fijado originalmente para 1992, se ha aplazado *una y otra vez*.

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.